

Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 632-2019

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

# **CONSIDERANDO:**

Que la señora ELIA ELISABETH POLANCO MEDRANO, Oficinista VI de Auditoría, mediante nota de fecha 23 de octubre de 2019, presenta su renuncia irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, con efecto del 1 de noviembre del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### **POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

## ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora ELIA ELISABETH POLANCO MEDRANO, al cargo de Oficinista VI de Auditoría;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Oficinista VI de Auditoría, número 79;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

Magistrado Presidente

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz

Magistrado Vocal I

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal II



# **担**り Tribunal Supremo Electoral

Magistrado Vocal NI

Dr. Augusto Éleazar López Rodríguez Magistrado Vocal IV

**GENERAL** 

ANTE MÍ:

Licda Elisa Virginia Guzman Paz Encargada del Despacho Secretaría General